CPS-025-2026	*ADICION 1 Y OTROSSI MODIFICATORIO NO.1 Y PRORROGA No. 1 AL CPS -025-2025*
CONTRATO No:	*025-2026*
TIPO DE CONTRATO:	*PRESTACIÒN DE SERVICIOS*
CONTRATANTE:	*EL ROSAL S.A. E.S.P.*
NIT:	*900.322.072-7*
CONTRATISTA:	**CORPORACION LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAIZ Representante Legal EDWIN FERNANDO AYERBE JARA**
NIT. C.C.No.:	***(Nit. 900.497.186-9) Y (C.C. 82.390.229 de Fusagasuga)***
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN AVALUÓ COMERCIAL Y UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE UN PREDIO DE IMPORTANCIA HIDRICA_QUE BENEFICIE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PROPIEDAD DE EL ROSAL SA E.S.P EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL
VALOR:	***QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($15.470.000) MCTE. incluidos todos los impuestos a que haya lugar***
PLAZO:	*TREINTA (30) DIAS*
VALOR ADICION	*DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) M.CTE MCTE. incluidos todos los impuestos a que haya lugar*
VALOR TOTAL	***DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($17.670.000) MCTE. incluidos todos los impuestos a que haya lugar***
FECHA DE ADICION 1 Y MODIFICATORIO 1 Y PRORROGA 1	*25/02/2026*
PLAZO:	*30 DIAS*
PRORROGA1	*30 DIAS CALENDARIO*
PLAZO TOTAL	*60 DIAS CALENDARIO*

Entre los suscritos a saber **JUAN ANDRÉS SOTO RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.447.887 de Facatativá, vecino de El Rosal en su calidad de Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Rosal S.A. E.S.P. y como representante legal de la misma, calidad que acredita mediante acta de Nombramiento 003 de Diciembre 4 de 2019 y acta de posesión 001 de Enero 2 de 2020, de la Junta Directiva debidamente posesionada, por una parte, quien en adelante se llamará **LA EMPRESA** y por otro lado **EDWIN FERNANDO AYERBE JARA**, identificado con la Cédula de ciudadanía ***82.390.229 de Fusagasuga***, actuando en Representación Legal de la empresa, **CORPORACION LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAIZ** con Nit No. ***900.497.186-9***, quien para los efectos del presente se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la

presente Adicion No. 1, OTROSSI modificatorio No. 1 Y PRORROGA No. 1 al Contrato de Prestación de servicios CPS-047-2025 previa a las siguientes consideraciones;

1. Que el día 27 de Enero de 2026 se suscribió contrato de Prestación de Servicios CPS/025/2026 y acta de inicio, con un plazo de Treinta 30 días, 2. Que el contrato se halla vigente. 3. Que mediante Oficio de fecha 25 de Febrero de 2026, el gerente y quien ejerce en este contrato la Supervisión solicito y aprobo Adición, Prorroga y otro Si modificatorio del CPS-025-2026 Así: Prorroga por 30 días CALENDARIO, Adición de recursos económicos por valor de *DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) M.CTE MCTE. incluidos todos los impuestos a que haya lugar*, y Otro sí modificatorio de Adición del siguiente item Actualización informe valuatorio para Lote de Terreno identificado con FMI 50N20555552 al contrato CPS-025-2026 de acuerdo a la siguiente justificación: A. Que en el marco de la ejecución del contrato se identificó la necesidad de realizar un avalúo comercial adicional sobre un predio distinto al inicialmente contemplado, con el fin de: Verificar su valor comercial actualizado, Contar con soporte técnico para la toma de decisiones administrativas, Fortalecer la gestión de los bienes de interés hídrico estratégicos para el sistema de acueducto, asegurando la disponibilidad de información técnica y financiera actualizada que permita soportar procesos de adquisición y el desarrollo de proyectos de abastecimiento. B. Que la actividad a adicionar corresponde a la misma naturaleza técnica del objeto contractual, por lo cual: No modifica el objeto del contrato, Se enmarca dentro de los servicios profesionales contratados, permite optimizar el alcance y utilidad del contrato vigente. En consecuencia, se configura como una actividad adicional plenamente conexa y complementaria. C. Que así mismo, se precisa que la actualización del avalúo comercial del predio se requiere con el fin de adelantar el proceso de adquisición del inmueble, el cual resulta estratégico para la ejecución de proyectos asociados al fortalecimiento del sistema de acueducto de la Entidad. En particular, dicha adquisición se encuentra directamente relacionada con el proceso que actualmente cursa para la vigencia, cuyo objeto es: "ESTUDIO DE PROSPECCIÓN Y PERFORACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS HONDURAS, CHINGAFRÍO Y TIBAGOTA DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL, CUNDINAMARCA".

4. Que el ítem a adicionar es:

UBICACIÓN	DETALLE	MOTIVO DE SOLICITUD	TOTAL
El Rosal Cundinamarca	Actualización informe valuatorio para Lote de Terreno identificado con FMI 50N-20555552	Verificación Valor Comercial	$ 1.848.739,5
SUBTOTAL			$ 1.848.740
IVA			$ 351.261
TOTAL			$ 2.200.000

5). Que teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios CPS-025-2026, se encuentra a la fecha vigente, se procede a suscribir la adición no.1, modificatorio No. 1. y prorroga No. 1 **6).** Que en razón a las anteriores consideraciones y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir el presente documento regido por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS

CLAUSULA PRIMERA: Adiciónese a la Clausula Cuarta del contrato de Prestación de Servicios No. 025 de 2026 un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) M.CTE. incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

CLAUSULA SEGUNDA, - SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: LA EMPRESA pagará el gasto que ocasione la presente adición con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008.10 **"PRESTACION DE SERVICIOS"** del Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2026, según Disponibilidad Presupuestal No. 2026000063 de Febrero (25) de Dos Mil Veintiséis (2026).

CLAUSULA TERCERA: realícese el otrosí Modificatorio No. 1 al contrato de Prestación de Servicios No. 025 de 2026 que de conformidad con las especificaciones, características y precios contenidos en la propuesta la cual se anexa y hace parte integral del presente otrosí modificatorio, de acuerdo al listado de ítems que hacen parte integral del contrato y cotización el ítem a incluir es:

UBICACIÓN	DETALLE	MOTIVO DE SOLICITUD	TOTAL
El Rosal Cundinamarca	Actualización informe valuatorio para Lote de Terreno identificado con FMI 50N-20555552	Verificación Valor Comercial	$ 1.848.739,5
SUBTOTAL			$ 1.848.740
IVA			$ 351.261
TOTAL			$ 2.200.000

CLAUSULA CUARTA. PRORROGAR por TREINTA (30) DIAS más el **CPS-025-2026.**

CLAUSULA QUINTA. EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías si hubiere necesidad de conformidad con lo pactado en la presente adicional. **CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** La presente Adición No. 1 Otrossi Modificatorio No. 1 Y Prorroga se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la suscripción y firma del mismo por las partes.

CLAUSULA SEXTA.: - Las demás cláusulas no modificadas mediante la presente Adición No. 1 y OTROSI Modificatorio No. 1 y prorroga No. 1 del contrato seguirán vigentes de conformidad con lo inicialmente pactado. Para constancia se firma, a los VEINTICINCO (25) días del mes de Febrero de Dos Mil veintiséis (2026).

LA EMPRESA:	CONTRATISTA:
ING. JUAN ANDRES SOTO RODRIGUEZ **R.L. EL ROSAL S.A. E.S.P.** C.C. 11.447.887 DE FACATATIVA	**CORPORACION LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAIZ** ***Nit. 900.497.186-9*** **RL EDWIN FERNANDO AYERBE JARA** *C.C. 82.390.229*

	Nombre	Año Contractual	Firma
Proyectó	Gina Natalia Aponte Pulido / Técnico Administrativo	2026	Ok
Revisó	Dr. Felipe Torres Hidalgo / Asesor Jurídico Externo	2026	Ok
Aprobó	Juan Andrés Soto Rodríguez / Gerente S.A. E.S.P.	2026	Ok
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			